

SUBASTA PROS-INMO-VT-GYE-001-2019

CONVOCATORIA SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE DE BIENES MUEBLES INCAUTADOS (EMBARCACIÓN)

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, de acuerdo al REGLAMENTO PARA LA CUSTODIA DE BIENES INCAUTADOS RECIBIDOS POR INMOBILIAR, con resolución No. RESOLUCION-INMOBILIAR-DGSGI-2018-0037, publicado en el Registro Oficial, Edición Especial 451 de 16 de mayo de 2018, por medio de la Subdirección de Bienes Incautados, convoca a los interesados a participar en el proceso de Subasta Pública Ascendente de bienes muebles incautados (Embarcación).

Los interesados en participar, podrán conocer el bien incautado (embarcación), los días **lunes 01 de abril de 2019 y martes 02 de abril de 2019**, de **09:00 a 17:00**, previa coordinación al teléfono **04 371 4940 ext. 3046, 3059**, en el puerto **La Libertad**, provincia de **Santa Elena**, de acuerdo a la siguiente información: El buque granero Kraken I, se encuentra a **2,9 millas náuticas** desde el muelle del Yatch Club Puerto Lucía de la Libertad (**Coordenadas: -2.175158; -80.897355**).

Los gastos generados en la visita al bien incautado (embarcación), correrán por cuenta del oferente interesado, esto es, transporte marítimo (lancha) desde el puerto La Libertad al buque granero Kraken I, adicionalmente, el oferente interesado acepta las condiciones de seguridad para ingresar al buque.

La recepción de los formularios de inscripción para participar en la subasta pública ascendente de bienes muebles incautados, será el día **miércoles 03 de abril de 2019**, desde las **09:00 hasta las 17:00**, en las oficinas de INMOBILIAR Guayaquil, en la **Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes Bloque 7** y en las oficinas de INMOBILIAR Quito, en la **calle Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas, piso 1**.

La subasta se realizará el día **viernes 05 de abril de 2019** en las oficinas de Inmobiliar Guayaquil, ubicadas en la **Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes Bloque 7**.

Información adicional del Proceso de Subasta de Bienes Muebles, puede ser solicitada al teléfono **04 371 4940 ext. 3046, 3059** y la página web **www.inmobiliar.gob.ec**

ÍTEM	ESLORA	MANGA	PUNTAL	CALADO ACTUAL	DWT	MATERIAL DEL CASCO	AÑO CONSTRUCCIÓN	BANDERA	VALOR BASE
EMBARCACIÓN KRAKEN	167,00 m	26,20 m	13,80 m	5,00 m	28.000	Acero Naval	1996	Panamá	\$1.162.000,00

* El oferente ganador, pagará todos los gastos que genere por la compra del bien incautado (embarcación) subastado por el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR y se compromete al movimiento de la embarcación en un plazo no mayor a 30 días contados desde la fecha de la adjudicación.

Los interesados en participar en el proceso de subasta, deberán presentar los siguientes requisitos para su inscripción:

1. Formulario de Requisitos Generales y Condiciones Específicas (disponible en la página www.inmobiliar.gob.ec).
2. Se presentará adjunto al Formulario de Requisitos Generales y Condiciones Específicas, mediante cheque de gerencia, cheque de emergencia o cheque certificado, el valor del diez por ciento (10%) del valor del avalúo del bien incautado (embarcación), girado a nombre del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, este valor

SUBASTA PROS-INMO-VT-GYE-001-2019

consignado servirá para completar el pago de la oferta o para hacer efectiva la responsabilidad del postor en caso de quiebra de la subasta.

3. Para postular en la subasta del bien incautado (embarcación), el oferente debe depositar en la cuenta corriente número 7350929 del Banco del Pacífico, a nombre del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, el equivalente al diez por ciento (10%) de un salario básico unificado, esto es treinta y nueve con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$39,40) valor que no será reembolsable por ningún concepto al oferente.